



Documento de sesión

A8-0062/2017

9.3.2017

INFORME

sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Kosovo
(2016/2314(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: Ulrike Lunacek

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	3
RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	15
VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO	16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el Informe de 2016 de la Comisión sobre Kosovo (2016/2314(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistas las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Salónica, celebrado los días 19 y 20 de junio de 2003, relativas a las posibilidades de adhesión de los países de los Balcanes Occidentales a la Unión,
- Visto el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre la Unión Europea y Kosovo, que entró en vigor el 1 de abril de 2016,
- Vista la firma de un acuerdo marco con Kosovo sobre la participación en los programas de la Unión,
- Vistos el primer Acuerdo sobre los principios que rigen la normalización de las relaciones, firmado el 19 de abril de 2013 por los primeros ministros Ivica Dačić y Hasim Thaçi, y el plan de acción para su aplicación, de 22 de mayo de 2013,
- Vista la Decisión (PESC) 2016/947 del Consejo, de 14 de junio de 2016, por la que se modifica la Acción Común 2008/124/PESC sobre la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX KOSOVO),
- Vistos los informes del secretario general de las Naciones Unidas sobre las actividades en curso de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y los avances realizados en este contexto, incluido el último informe publicado el 26 de octubre de 2016, así como el debate del Consejo de Seguridad sobre la UNMIK celebrado el 16 de noviembre de 2016,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 9 de noviembre de 2016, sobre la política de ampliación de la Unión en 2016 (COM(2016)0715),
- Visto el Informe de 2016 de la Comisión sobre Kosovo, de 9 de noviembre de 2016 (SWD(2016)0363),
- Vista la evaluación de la Comisión, de 18 de abril de 2016, sobre el programa de reforma económica de Kosovo (2016-2018) (SWD(2016)0134),
- Vistas las conclusiones conjuntas del diálogo económico y financiero entre la Unión y los Balcanes Occidentales y Turquía, de 26 de mayo de 2016 (9500/2016),
- Visto el programa europeo de reforma, aprobado el 11 de noviembre de 2016 en Pristina,
- Vistas las conclusiones de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2016, sobre la ampliación y el proceso de estabilización y asociación,
- Vistas las conclusiones de las reuniones del Consejo de Asuntos Generales de 7 de diciembre de 2009, 14 de diciembre de 2010 y 5 de diciembre de 2011, en las que se

subrayaba y reiteraba, respectivamente, que Kosovo, sin perjuicio de la posición de los Estados miembros con respecto a su estatuto, debería beneficiarse, también, de la perspectiva de la posible liberalización del régimen de visados una vez se cumplan todas las condiciones,

- Vistos la propuesta de Reglamento de la Comisión sobre la liberalización del régimen de visados para los ciudadanos de Kosovo, de 1 de junio de 2016 (COM(2016)0277), y el cuarto informe de la Comisión, de 4 de mayo de 2016, sobre el avance de Kosovo en el cumplimiento de los requisitos de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados (COM(2016)0276),
 - Vistas la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 22 de julio de 2010, sobre la conformidad con el Derecho internacional de la declaración unilateral de independencia relativa a Kosovo, y la Resolución 64/298 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 9 de septiembre de 2010, que reconoce el contenido de dicha opinión consultiva y acoge con satisfacción la disposición de la Unión a facilitar el diálogo entre Serbia y Kosovo,
 - Vistas las declaraciones conjuntas de las reuniones interparlamentarias PE-Kosovo celebradas los días 28 y 29 de mayo de 2008, 6 y 7 de abril de 2009, 22 y 23 de junio de 2010, 20 de mayo de 2011, 14 y 15 de marzo de 2012, 30 y 31 de octubre de 2013 y 29 y 30 de abril de 2015, así como las declaraciones y recomendaciones adoptadas en la primera y segunda reuniones de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación UE-Kosovo de los días 16 y 17 de mayo de 2016 y 23 y 24 de noviembre de 2016, respectivamente, y de la primera reunión del Consejo de Estabilización y Asociación, celebrada el 25 de noviembre de 2016,
 - Vistas sus anteriores resoluciones,
 - Visto el artículo 52 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores (A8-0062/2017),
- A. Considerando que 114 de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, incluidos 23 de los 28 Estados miembros de la Unión, reconocen la independencia de Kosovo;
- B. Considerando que los países candidatos (potenciales) son juzgados por sus propios méritos y que la rapidez y calidad de las reformas necesarias determinan el calendario para la adhesión;
- C. Considerando que la Unión ha reiterado en distintas ocasiones su voluntad de colaborar en el desarrollo económico y político de Kosovo sobre la base de una perspectiva europea clara, en línea con la perspectiva europea de la región, y que Kosovo ha mostrado su deseo de integrarse en la Unión;
- D. Considerando que la Unión ha colocado el Estado de Derecho, los derechos fundamentales, la consolidación de las instituciones democráticas, incluida la reforma de la administración pública, así como el desarrollo económico y la competitividad, en el centro de su política de ampliación;

- E. Considerando que más del 90 % de los kosovares teme al desempleo y más del 30 % recibe entre 0 y 120 euros al mes;
1. Acoge con satisfacción la entrada en vigor del Acuerdo de Estabilización y Asociación UE-Kosovo (AEA), el 1 de abril de 2016, como primera relación contractual y como paso esencial para la continuación del proceso de integración de Kosovo en la Unión; se congratula de la puesta en marcha del programa europeo de reforma, el 11 de noviembre de 2016, y la adopción de la estrategia nacional de para la aplicación del AEA como plataforma para facilitar su aplicación, y pide a Kosovo que continúe mostrando una voluntad y determinación política clara para aplicar la hoja de ruta acordada, incluida la creación del mecanismo de coordinación para la aplicación del AEA, y que aproveche el impulso positivo generado por dicho Acuerdo para aplicar e institucionalizar las reformas y mejorar el desarrollo socioeconómico de Kosovo, establecer la colaboración con la Unión en numerosos ámbitos, que también promovería la integración del comercio y la inversión de Kosovo, y mejorar las relaciones con los países vecinos, así como contribuir a la estabilidad en la región; pide al Gobierno de Kosovo que se centre en la aplicación de las reformas generales necesarias para cumplir sus obligaciones conforme al AEA; aplaude la celebración de la segunda reunión de la Comisión Parlamentaria de Estabilización y Asociación, los días 23 y 24 de noviembre de 2016, y de la primera reunión del Consejo de Estabilización y Asociación UE-Kosovo, el 25 de noviembre de 2016; señala que la celebración de elecciones municipales libres, justas y transparentes en 2017 es fundamental para el futuro democrático de Kosovo, así como para el futuro de su proceso de integración en la Unión;
 2. Expresa su preocupación por la extrema polarización persistente del panorama político; insta a todas las partes a que den muestras de su grado de responsabilidad y apropiación y creen las condiciones necesarias para un diálogo fructífero, orientado hacia soluciones y resultados, con vistas a suavizar las tensiones, y pide a la oposición, especialmente, que coopere para alcanzar un compromiso viable para facilitar el progreso del país en su senda europea;
 3. Insta a los dirigentes de la comunidad serbia de Kosovo a que asuman plenamente el lugar y el papel que les corresponden en las instituciones del país, actuando con independencia con respecto a Belgrado y de forma constructiva en beneficio de todo el pueblo de Kosovo, al tiempo que insta a Kosovo a que siga apoyando el acceso de la comunidad serbia de Kosovo a las instituciones del país; celebra, a este respecto, la integración del personal judicial, la policía y los servicios de protección civil de la comunidad serbia de Kosovo en el sistema kosovar; pide a las autoridades kosovares que sigan fomentando la confianza mutua entre comunidades al tiempo que promueven su integración económica;
 4. Condena en los términos más enérgicos la perturbación violenta de las actividades de algunos miembros de la oposición registrada en el Parlamento de Kosovo en el primer semestre de 2016, y se congratula de que la oposición participe de nuevo en las tareas de la Asamblea en relación con la mayor parte de los asuntos, así como de la participación constructiva de todos los miembros en la delegación parlamentaria conjunta del Parlamento Europeo y la Asamblea de Kosovo; subraya la importancia del diálogo político, la participación activa y constructiva de todos los partidos políticos en los procesos de toma de decisiones y una actividad parlamentaria libre de obstáculos,

como condiciones fundamentales para el avance del proceso de integración en la Unión;

5. Toma nota con preocupación de que el cargo de Ministro de Integración Europea sigue vacante y que ello socava la coherencia y la eficacia de las políticas de aplicación del AEA; subraya que la vía hacia la integración en la Unión requiere una visión estratégica a largo plazo y un compromiso sostenido con la adopción y aplicación de las reformas necesarias;
6. Observa que cinco Estados miembros no han reconocido a Kosovo; subraya que dicho reconocimiento resultaría beneficioso para la normalización de las relaciones entre Kosovo y Serbia y haría aumentar la credibilidad de la Unión en su propia política exterior; acoge con satisfacción el enfoque constructivo adoptado por todos los Estados miembros de la Unión para facilitar y reforzar la relaciones entre la Unión y Kosovo a fin de promover el desarrollo socioeconómico y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho en beneficio del pueblo de Kosovo; alienta un enfoque positivo con respecto a la participación de Kosovo en las organizaciones internacionales;
7. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de proceder a la liberalización del régimen de visados, lo que representaría un paso muy positivo para Kosovo en la vía hacia la integración europea; observa con satisfacción la disminución de las solicitudes de asilo de ciudadanos kosovares tanto en la Unión como en los países asociados al espacio Schengen, y celebra la introducción del fondo de reintegración y de los programas de reintegración para los ciudadanos kosovares retornados; expresa su preocupación por el estancamiento registrado en la Asamblea con respecto a la ratificación del acuerdo de demarcación con Montenegro, e insiste en que la liberalización del régimen de visados solo puede realizarse una vez Kosovo haya cumplido todos los criterios, también en lo que se refiere a la creación de un registro de condenas a alto nivel por casos de corrupción y delincuencia organizada, que ha contado con la ayuda significativa del mecanismo informático de seguimiento de asuntos de gran relevancia que tiene Kosovo para delitos de alto nivel, que también debe ampliarse a otras causas penales; pide a las autoridades, por tanto, que redoblen los esfuerzos para abordar los problemas del blanqueo de capitales, el narcotráfico, la trata de seres humanos, el comercio de armas y la posesión ilegal de armas;
8. Considera fundamental que la política exterior y de seguridad de Kosovo se ajuste a la política exterior y de seguridad común de la Unión;
9. Acoge con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de los diversos acuerdos firmados desde agosto de 2016 en el proceso de normalización con Serbia, tras meses de avances escasos o nulos; destaca que la plena aplicación de los acuerdos es esencial para la futura evolución satisfactoria del diálogo entre Pristina y Belgrado; pide a Kosovo y a Serbia que den muestras de una mayor implicación y de una voluntad política sostenida en lo que se refiere a la normalización de las relaciones, y que se abstengan de emprender acciones que pongan en peligro el progreso logrado hasta el momento en este proceso; recuerda que se trata de una condición necesaria para la adhesión a la Unión; toma nota de algunos avances en relación con otras cuestiones técnicas, como los catastros, los títulos universitarios y las placas de matrícula, y en lo que se refiere a la aplicación del acuerdo sobre el puente de Mitrovica; señala que ha seguido con preocupación los acontecimientos relativos al puente de Mitrovica y apoya

el reciente acuerdo; se congratula de que se haya asignado a Kosovo un código telefónico internacional independiente; pide de nuevo al Servicio Europeo de Acción Exterior que lleve a cabo una evaluación periódica de la actuación de las partes en el cumplimiento de sus obligaciones y comunique sus conclusiones al Parlamento Europeo; pone de relieve que los acuerdos alcanzados deben mejorar la vida cotidiana de los ciudadanos de a pie; señala que los beneficios del diálogo no son visibles para los ciudadanos de Kosovo y Serbia y hace hincapié en la necesidad de mostrar la máxima transparencia a la hora de comunicar los resultados del diálogo, en particular en el norte de Kosovo; insiste en la importancia de unas relaciones de buena vecindad con todos los países de los Balcanes Occidentales;

10. Condena enérgicamente el acto de enviar un tren nacionalista serbio de Belgrado al norte de Kosovo; expresa su profunda preocupación por las declaraciones belicistas y la retórica contra la Unión; manifiesta su honda preocupación, asimismo, por la detención de Ramush Haradinaj, sobre la base de una orden de detención internacional emitida por Serbia en 2004 de conformidad con su ley sobre la organización y las competencias de las autoridades estatales en procesos relacionados con crímenes de guerra; lamenta que hasta el momento esta ley se haya utilizado indebidamente para perseguir a ciudadanos de países que pertenecían a la antigua Yugoslavia, tal como demuestra este caso reciente; insta a ambas partes a que se abstengan de emprender acciones provocadoras y de adoptar una retórica contraproducente que pueda obstaculizar el proceso de normalización; pide a la Unión, a Kosovo y a Serbia que debatan sobre estos asuntos de forma constructiva en el marco de las negociaciones de adhesión a la Unión;
11. Observa que todavía no se ha creado la asociación de municipios serbios, que aún no se ha redactado el estatuto correspondiente y que la creación de la asociación es responsabilidad del Gobierno de Kosovo; insta a Kosovo a que cree sin más demora la asociación en consonancia con el acuerdo alcanzado en el marco del diálogo facilitado por la Unión y la decisión del Tribunal Constitucional de Kosovo; anima a las autoridades kosovares, a este respecto, a que designen a un grupo de trabajo de alto nivel con un mandato claro y acotado en el tiempo para proponer un estatuto de consulta pública y revisión parlamentaria; expresa su preocupación por que sigan existiendo estructuras paralelas en Serbia, también debido a su continuo apoyo financiero, y pide su desmantelamiento; anima a todas las partes interesadas a encontrar una solución a largo plazo, aceptable y satisfactoria para todas las partes, en lo que respecta a la situación del complejo minero de Trepča;
12. Pide a las fuerzas políticas que velen por el respeto de las libertades civiles y la seguridad de la comunidad serbia y sus lugares de culto;
13. Acoge con satisfacción la creación de las Salas Especializadas para Kosovo y de la Fiscalía Especializada en La Haya como paso fundamental para garantizar la justicia y la reconciliación; subraya que la protección de los testigos es una cuestión crucial para el éxito del Tribunal Especial y, por tanto, pide a las autoridades que permitan que los ciudadanos se beneficien de este sistema sin temor a represalias; pide a la Unión y a los Estados miembros que sigan apoyando al Tribunal, también a través de una financiación adecuada; celebra la disposición de los Países Bajos a ser la sede de este Tribunal;
14. Pide a Kosovo que aborde la cuestión de las personas desaparecidas, incluyendo lo

- siguiente: garantizar eficazmente los derechos de propiedad, prohibir la usurpación de propiedades y garantizar el retorno y la reintegración de las personas desplazadas; pide a Kosovo que garantice una compensación efectiva de las víctimas de violaciones de guerra, tal como se recoge en el plan de acción nacional; observa con preocupación los lentos avances realizados en las investigaciones, los enjuiciamientos y las condenas por crímenes de guerra, también en los casos de violencia sexual durante la guerra de Kosovo de 1998-1999, e insta a Kosovo a que redoble sus esfuerzos a este respecto;
15. Lamenta que en el proceso de toma de decisiones no se consulte con regularidad a la sociedad civil; subraya la necesidad de seguir empoderando a la sociedad civil y pide que se muestre voluntad política de colaboración con la sociedad civil aplicando las normas mínimas en materia de consulta pública;
 16. Pide a las fuerzas políticas que garanticen, respeten y apoyen la mejora del Estado de Derecho, incluida la independencia del poder judicial, y redoblen los esfuerzos a este respecto, y que hagan una distinción clara entre las aspiraciones legítimas del pueblo de Kosovo a la libertad y la justicia y las acciones de las personas que presuntamente hayan cometido crímenes de guerra, que deben ser debidamente enjuiciadas por las autoridades judiciales competentes;
 17. Observa que el Defensor del Pueblo empezó a aplicar la ley sobre el Defensor del Pueblo de 2015 con más y mejor información, e insta a la adopción de Derecho derivado conexo; pide a la Asamblea y al Gobierno de Kosovo que garanticen la independencia financiera, funcional y organizativa del Defensor del Pueblo, en consonancia con las normas internacionales relativas a las instituciones nacionales de derechos humanos; insta al Gobierno a que realice un seguimiento de los informes y recomendaciones de la Oficina del Auditor General y del Defensor del Pueblo;
 18. Hace hincapié en la necesidad de que la institución del Defensor del Pueblo funcione correctamente y de velar por que obtenga todos los recursos necesarios para el desempeño de sus actividades;
 19. Observa que, si bien se han realizado algunos avances en lo que se refiere a la aprobación de medidas legislativas en relación con el correcto funcionamiento del poder judicial, la administración de justicia sigue siendo lenta e ineficaz y se ve obstaculizada por las deficiencias persistentes en la legislación penal, los intereses políticos y económicos, la injerencia política, la falta de rendición de cuentas y unos recursos financieros y humanos limitados, también en el seno de la Fiscalía Especial; anima a Kosovo a que aborde estas cuestiones de manera prioritaria para garantizar la seguridad jurídica en cuanto a los derechos de propiedad de los inversores extranjeros; observa los esfuerzos realizados por la policía y la Fiscalía para hacer frente a la delincuencia organizada; reconoce los esfuerzos de las autoridades competentes a la hora de investigar la muerte en prisión de Astrit Dehari, y les insta a que concluyan dicha investigación;
 20. Acoge con satisfacción la firma del acuerdo marco para la participación de Kosovo en programas de la Unión y aboga por su entrada en vigor lo más rápidamente posible y por su debida aplicación, previa aprobación del Parlamento Europeo;
 21. Manifiesta su profunda preocupación por la falta de progresos realizados en lo que

respecta a la protección de la libertad de expresión y de los medios de comunicación y por el aumento de la injerencia política y la presión e intimidación de las que son objeto los medios de comunicación; se muestra sumamente preocupado por el aumento del número de agresiones y amenazas directas a periodistas y por la autocensura generalizada; insta a las autoridades de Kosovo a que reconozcan plenamente y protejan la libertad de expresión en consonancia con las normas de la Unión, a que pongan fin a la impunidad de los ataques a periodistas y a que lleven a los responsables ante la justicia; insta al Gobierno a que garantice la independencia y sostenibilidad del medio de comunicación público RTK y presente un programa de financiación adecuado; pide que se adopte una legislación firme en materia de derechos de autor y que se garantice la transparencia con respecto a la propiedad de los medios de comunicación;

22. Pide al Gobierno de Kosovo que garantice la rápida investigación de los casos de agresión física contra periodistas y otras formas de presión y que agilice y refuerce la adjudicación de causas por parte del poder judicial, que siga condenando sin ambages todas las agresiones contra periodistas y medios informativos y garantice la transparencia con respecto a la propiedad de los medios de comunicación para combatir el riesgo cada vez mayor de que se presione indebidamente a redactores y periodistas;
23. Acoge con satisfacción el acuerdo firmado por Kosovo y Serbia el 30 de noviembre de 2016 sobre las últimas etapas en relación con la aplicación del acuerdo en materia de justicia, alcanzado en el marco del diálogo celebrado el 9 de febrero de 2015, que permitirá que las instituciones judiciales del país sean operativas en todo el territorio de Kosovo;
24. Subraya que la corrupción sistémica es contraria a la transparencia e independencia del poder judicial, valores fundamentales de la Unión; reitera su preocupación por la gran lentitud de los avances en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada y pide que se redoblen los esfuerzos y una voluntad política clara de atajar estos problemas, que constituyen un obstáculo al progreso económico significativo futuro; lamenta que la corrupción y la delincuencia organizada permanezcan impunes en algunas zonas de Kosovo, en particular en el norte; expresa su preocupación por que los resultados de las investigaciones, acciones judiciales y condenas firmes sigan siendo insatisfactorios y rara vez se recurra al decomiso y la confiscación de activos delictivos, pese a tratarse de un instrumento fundamental para combatir la corrupción, por lo que recomienda que se congelen de inmediato los activos y se aumente el número de decomisos definitivos; anima a la Agencia de Lucha contra la Corrupción de Kosovo a que adopte un enfoque más proactivo en las investigaciones; manifiesta su preocupación por que la financiación de los partidos políticos y sus campañas electorales no sea objeto de una adecuada supervisión reguladora; considera que la ley relativa a los conflictos de intereses ha de ponerse en consonancia con la normativa europea y que debe ejecutarse la destitución efectiva de funcionarios públicos acusados o condenados por delitos graves o relacionados con la corrupción; manifiesta su preocupación por la falta de coordinación eficaz entre las instituciones responsables de detectar, investigar y enjuiciar los casos de corrupción; expresa su honda preocupación por la participación de grupos armados delictivos en actividades delictivas transfronterizas, y pide una cooperación directa y efectiva entre Kosovo y Serbia, así como entre todos los países de la región, en la lucha contra la delincuencia organizada; hace hincapié en que la adhesión de Kosovo a Interpol y la cooperación con Europol facilitarían esta labor;

25. Expresa su preocupación por que Kosovo siga siendo un país de almacenamiento y tránsito de drogas duras; observa con preocupación la falta de seguridad a la hora de almacenar drogas incautadas antes de su destrucción; manifiesta su gran inquietud por la baja tasa de condenas en los casos de trata de seres humanos, pese a que Kosovo es un país de origen, tránsito y destino para las mujeres y los niños objeto de la trata; observa con preocupación la existencia de grupos armados y su participación en actividades delictivas organizadas, como el tráfico de armas, y la aparente impunidad con la que operan a través de las fronteras;
26. Pide a Kosovo que redoble sus esfuerzos para poner fin a la violencia de género y que vele por que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos; insta a las instituciones de Kosovo a que asignen fondos adecuados a la aplicación de la estrategia nacional sobre la violencia doméstica, que incluye mecanismos internacionales como el Convenio de Estambul; acoge con satisfacción el apoyo político expresado a alto nivel a los derechos de las personas LGBTI; acoge con satisfacción la celebración del segundo desfile del orgullo gay, pero insiste en que el miedo sigue estando muy extendido en la comunidad LGBTI;
27. Insta a las autoridades de Kosovo a que aborden la integración de la perspectiva de género con carácter prioritario y velen por que los órganos de gobierno y las autoridades prediquen con el ejemplo; expresa su preocupación por los retos estructurales que obstaculizan la aplicación de la ley sobre igualdad de género, y señala que sigue preocupado por la escasa representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones; insta a Kosovo a que anime a las mujeres a aspirar a puestos de alto nivel; expresa su preocupación por el bajo nivel de derechos de propiedad entre las mujeres y pide a las autoridades que velen activamente por el respeto de los derechos de propiedad de las mujeres, incluidos los derechos de herencia; celebra la adopción de una estrategia nacional sobre la violencia doméstica y pide que se aplique plenamente para conseguir avances en la lucha contra la violencia doméstica y de género; insiste en la relación entre la violencia sexual durante la guerra y los conflictos y, de no abordarse debidamente estas cuestiones, la normalización y los niveles altos de violencia de género en los países tras un conflicto; insta a las autoridades a alentar públicamente y establecer mecanismos de protección y medidas en materia de acogida en beneficio de las mujeres que rompen su silencio y denuncian la violencia doméstica; alienta la labor de las ONG al respecto;
28. Observa que se requieren mayores esfuerzos para proteger los derechos de todas las minorías de Kosovo, incluidas las comunidades romaní, ashkalí, egipcia y gorani, mediante la plena aplicación de la legislación pertinente y la asignación de recursos suficientes, si bien celebra al mismo tiempo la creación del Grupo de Coordinación Interministerial sobre Derechos Humanos en 2016; pide a las autoridades nacionales y locales competentes que adopten con carácter prioritario todas las medidas prácticas y legislativas necesarias para poner límite a la discriminación y afirmar los derechos de las diversas minorías étnicas, incluidos los derechos culturales, lingüísticos y de propiedad, para contribuir al desarrollo de una sociedad multiétnica; pide a Kosovo que garantice que los refugiados retornados, muchos de los cuales son romaníes, se integren plenamente y recuperen sus derechos como ciudadanos, poniendo así fin a la apatridia; pide a Kosovo que adopte una nueva estrategia y plan de acción para la integración de las comunidades romaní, ashkalí y egipcia;

29. Acoge con satisfacción la intensificación de los esfuerzos para contrarrestar, prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización, y reconoce la importante labor llevada a cabo por Kosovo en este ámbito; señala que un gran número de combatientes extranjeros ha regresado a Kosovo y pide a las autoridades que aseguren su control y su enjuiciamiento, y que adopten un enfoque integral con políticas efectivas en materia de prevención, desradicalización y, en su caso, reintegración; pide una mayor identificación, prevención e interrupción del flujo de combatientes extranjeros y de dinero imposible de rastrear destinado a la radicalización; subraya la necesidad de contar con programas comunitarios eficaces para abordar los agravios que alimentan el extremismo violento y la radicalización, y entablar relaciones que promuevan la tolerancia y el diálogo;
30. Acoge con satisfacción la mejora de la situación económica y el aumento de los ingresos fiscales, que ponen más recursos a disposición del Gobierno para llevar a cabo sus políticas; expresa, no obstante, su preocupación en cuanto a la sostenibilidad del presupuesto de Kosovo por lo que respecta al importe de las prestaciones concedidas a los veteranos de guerra, y pide, en este sentido, que se reforme la legislación pertinente tal y como se acordó con el Fondo Monetario Internacional; reitera que la reformas estructurales socioeconómicas son fundamentales para respaldar el crecimiento a largo plazo; hace hincapié en la necesidad de impulsar la industria local con carácter de urgencia, centrándose al mismo tiempo en la competitividad de los productos fabricados localmente para que puedan cumplir las normas de importación de la Unión; expresa su preocupación por la dependencia de las remesas de los migrantes; muestra su inquietud por la adopción de decisiones de financiación *ad hoc* que socavan la estabilidad que necesitan las empresas; reitera la necesidad de acelerar el registro de nuevas empresas, que en la actualidad se ven obstaculizadas por la falta de responsabilidad de la administración, infraestructuras infradesarrolladas, un Estado de Derecho débil y la corrupción; insta a Kosovo a que siga las recomendaciones de la evaluación de la «Small Business Act» para Europa e introduzca evaluaciones de impacto periódicas para reducir la carga administrativa de las pymes, y pide a la Comisión que incremente la ayuda a las pymes; pide a Kosovo que aplique plenamente las recomendaciones del programa de reforma económica 2016-2018 y del programa europeo de reforma, puesto en marcha el 11 de noviembre de 2016;
31. Observa con preocupación la alta tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y expresa su inquietud por la discriminación de las mujeres en el mercado laboral, sobre todo en el proceso de contratación; pide a Kosovo que redoble sus esfuerzos para elevar la tasa de empleo y mejorar las condiciones del mercado laboral; destaca la necesidad de centrarse en mejorar la calidad de la educación, mejorando también la formación de los docentes, respaldando la transición de la vida escolar a la vida laboral y adecuando las competencias educativas a las necesidades laborales, que es algo esencial para hacer frente a la altísima tasa de desempleo juvenil; pide que se siga trabajando para aumentar la educación conjunta de todos los integrantes de la sociedad de Kosovo; subraya la necesidad de mejorar los mecanismos de ejecución, sobre todo las inspecciones y los tribunales de trabajo, y reforzar el diálogo entre las instituciones públicas y los interlocutores sociales, a través del Comité Económico y Social de Kosovo; celebra las conclusiones de la Cumbre de París de 2016 y la creación de la primera Oficina Regional de Cooperación Juvenil;

32. Lamenta la lentitud con la que Kosovo está estableciendo una capacidad administrativa adecuada y eficiente, lo que impide que el país aplique plenamente las leyes adoptadas y utilice eficazmente los fondos de la Unión; lamenta la corrupción endémica, la injerencia política y la politización del personal en la administración pública a todos los niveles, así como los nombramientos en diversas instituciones y agencias independientes basados en la afiliación política y no lo suficiente en criterios profesionales; pide que se intensifiquen los esfuerzos para garantizar una contratación basada en los méritos, necesaria para velar por la eficacia, la eficiencia y la independencia profesional de la administración pública; pide que se investiguen las recientes acusaciones de injerencia política en los procesos de contratación y de toma de decisiones en los organismos públicos;
33. Señala que los pliegos de condiciones para la licitación de todo tipo de contratos en el marco de la financiación del Instrumento de Ayuda Preadhesión son tan exigentes que las empresas kosovares o de la región a menudo no pueden participar y, en este sentido, pide que se preste especial atención a orientar e instruir a las partes interesadas; insta a las autoridades a que dirijan el resto de la ayuda que todavía no se ha programado a proyectos con una repercusión más directa en la economía de Kosovo;
34. Acoge con satisfacción la prórroga del mandato de la EULEX KOSOVO, e insta a Kosovo a que siga cooperando activamente para que la EULEX lleve a cabo su mandato de forma plena y sin obstáculos; pide que la Unión siga reforzando unos sistemas judicial, policial y aduanero independientes más allá de 2018, con vistas a la plena asunción de estas funciones por Kosovo; pide una transición armoniosa y eficaz de los asuntos judiciales tramitados por los fiscales de la EULEX a los fiscales nacionales con las debidas garantías para velar por que las víctimas de violaciones en el pasado puedan acceder a la verdad, la justicia y la reparación;
35. Toma nota de la conclusión de la investigación penal sobre las acusaciones de corrupción en el seno de la misión EULEX; expresa su satisfacción por que los funcionarios implicados de la Unión fueran exonerados de toda culpa; pide a la EULEX que vele por un incremento de la eficacia, la total transparencia y una mayor responsabilidad de la misión durante el tiempo que dure su mandato, y que aplique en su integridad todas las recomendaciones formuladas por el experto independiente Jean Paul Jacqué en su informe de 2014;
36. Señala que, hasta el momento, Kosovo no se ha convertido en una ruta de tránsito importante para los refugiados y migrantes que viajan a lo largo de la ruta de los Balcanes Occidentales; insta a las autoridades kosovares a que garanticen que quienes transiten por esta zona sean tratados de conformidad con el Derecho europeo e internacional, incluidas la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951; reitera que la financiación, en el marco de la rúbrica correspondiente al IPA II, entre otros, debe estar disponible y lista para su movilización y ejecutarse con rapidez y eficacia en época de crisis y necesidad;
37. Celebra que varios lugares del patrimonio cultural y religioso serbio destruidos lamentablemente en 2004 se hayan renovado con financiación pública de Kosovo, como la catedral ortodoxa; reconoce el compromiso de Kosovo de proteger los lugares del

patrimonio cultural y pide a las autoridades que apliquen todos los convenios de las Naciones Unidas en el ámbito del patrimonio cultural a todos los niveles, independientemente del estatuto de Kosovo en relación con la UNESCO, adoptando legislación nacional y una estrategia adecuada, y que garanticen una protección y gestión adecuadas de los lugares del patrimonio cultural de Kosovo; acoge con satisfacción, a este respecto, el programa financiado por la Unión destinado a proteger y reconstituir pequeños espacios del patrimonio cultural con miras a fomentar el diálogo entre culturas y religiones en todos los municipios integrados por varias etnias; reitera que es necesario adoptar el proyecto de ley sobre la libertad de religión y que este debe incluir las recomendaciones de la Comisión de Venecia al respecto;

38. Acoge con satisfacción la decisión del Consejo de Europa de conceder a Kosovo el estatuto de observador en la Asamblea Parlamentaria a partir de enero de 2017 en las sesiones relacionadas con Kosovo; respalda los esfuerzos realizados por Kosovo con miras a integrarse en la comunidad internacional; pide, en este sentido, que Kosovo participe en todas las organizaciones regionales e internacionales pertinentes, e insta a Serbia a que ponga fin a las injerencias en este proceso;
39. Insta a las autoridades de Kosovo a que adopten una estrategia energética fiable a largo plazo y un marco legislativo sobre la base de la eficiencia energética, la diversificación de las fuentes de energía y el desarrollo de las fuentes de energía renovables; destaca la necesidad de seguir trabajando para conseguir redes eléctricas fiables y aumentar la sostenibilidad del sector energético, tanto en cuanto a la seguridad como a las normas medioambientales; pide a las autoridades que firmen el Memorándum de Acuerdo de los seis países de los Balcanes Occidentales sobre el desarrollo de un mercado regional de la electricidad y el establecimiento de un marco para la futura colaboración con otros países; destaca que, en 2017, Kosovo ocupará la presidencia del Tratado de la Comunidad de la Energía, y recuerda a las autoridades la obligación jurídica de Kosovo, en virtud de este Tratado, de garantizar que el 25 % de toda la electricidad se obtenga a partir de energías renovables para 2020; pide al Gobierno que respete el acuerdo de desmantelar la central eléctrica de Kosovo A y renovar la central eléctrica de Kosovo B, haciendo uso de los 60 millones de euros asignados a tal fin por la Unión en el marco de los fondos del Instrumento de Ayuda Preadhesión; pide una estrategia en materia de energía hidroeléctrica para el conjunto de los Balcanes Occidentales;
40. Expresa su preocupación por el alarmante nivel de contaminación atmosférica en Kosovo, en particular en la zona urbana de Pristina, y pide a las autoridades locales y estatales que tomen medidas adecuadas de inmediato para hacer frente a esta situación de emergencia; destaca que la estrategia nacional sobre la calidad del aire debe aplicarse debidamente; muestra su inquietud por el hecho de que el problema de la gestión de los residuos siga siendo uno de los más visibles en Kosovo y por que la legislación vigente no aborde plenamente el desafío;
41. Celebra la puesta en marcha del nuevo proyecto de conectividad ferroviaria para el corredor Oriente/Mediterráneo oriental, que incluye nuevas vías y estaciones ferroviarias en Kosovo y constituye la única conexión de Kosovo con el resto de la región; pide al Gobierno de Kosovo que respalde plenamente la ejecución del proyecto;
42. Celebra el trabajo de la Comisión Europea para desbloquear la red de interconexión

eléctrica entre Albania y Kosovo, red que ha bloqueado Serbia durante meses, y pide una cooperación constructiva entre las autoridades eléctricas de Serbia y Kosovo;

43. Pide a la Comisión Europea que siga trabajando en las cuestiones relacionadas con la migración con todos los países de los Balcanes Occidentales, para garantizar el respeto de las normas y reglas europeas e internacionales; celebra el trabajo realizado hasta la fecha a este respecto;
44. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al Servicio Europeo de Acción Exterior, así como al Gobierno y a la Asamblea Nacional de Kosovo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

Fecha de aprobación	28.2.2017
Resultado de la votación final	+: 40 -: 13 0: 5
Miembros presentes en la votación final	Lars Adaktusson, Nikos Androulakis, Francisco Assis, Amjad Bashir, Mario Borghezio, Victor Boștinaru, Elmar Brok, James Carver, Fabio Massimo Castaldo, Lorenzo Cesa, Javier Couso Permuy, Andi Cristea, Georgios Epitideios, Knut Fleckenstein, Anna Elżbieta Fotyga, Eugen Freund, Michael Gahler, Iveta Grigule, Sandra Kalniete, Manolis Kefalogiannis, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, Eduard Kukan, Ryszard Antoni Legutko, Arne Lietz, Barbara Lochbihler, Sabine Lösing, Ulrike Lunacek, Andrejs Mamikins, Ramona Nicole Mănescu, Alex Mayer, David McAllister, Francisco José Millán Mon, Pier Antonio Panzeri, Demetris Papadakis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Tonino Picula, Kati Piri, Cristian Dan Preda, Jozo Radoš, Sofia Sakorafa, Alyn Smith, Jordi Solé, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica, László Tókéš, Ivo Vajgl, Johannes Cornelis van Baalen, Hilde Vautmans, Anders Primdahl Vistisen
Suplentes presentes en la votación final	Angel Dzhambazki, Takis Hadjigeorgiou, Urmas Paet, Igor Šoltes, Eleni Theocharous, Bodil Valero, Željana Zovko

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

40	+
ALDE	Iveta Grigule, Urmas Paet, Jozo Radoš, Ivo Vajgl, Hilde Vautmans, Johannes Cornelis van Baalen
ECR	Amjad Bashir, Angel Dzhambazki, Anna Elzbieta Fotyga, Ryszard Antoni Legutko, Eleni Theocharous
EFDD	Fabio Massimo Castaldo
PPE	Lars Adaktusson, Elmar Brok, Lorenzo Cesa, Michael Gahler, Sandra Kalniete, Tunne Kelam, Andrey Kovatchev, David McAllister, Alojz Peterle, László Tőkés, Željana Zovko, Jaromír Štětina, Dubravka Šuica
S&D	Francisco Assis, Victor Boștinaru, Eugen Freund, Arne Lietz, Andrejs Mamikins, Alex Mayer, Pier Antonio Panzeri, Tonino Picula, Kati Piri
Verts/ALE	Barbara Lochbihler, Ulrike Lunacek, Alyn Smith, Jordi Solé, Bodil Valero, Igor Šoltes

13	-
ECR	Anders Primdahl Vistisen
EFDD	James Carver
ENF	Mario Borghezio
GUE/NGL	Javier Couso Permuy, Takis Hadjigeorgiou, Sabine Lösing, Sofia Sakorafa
NI	Georgios Epitideios
PPE	Francisco José Millán Mon, Ramona Nicole Mănescu, Cristian Dan Preda
S&D	Andi Cristea, Ioan Mircea Pașcu

5	0
PPE	Manolis Kefalogiannis, Eduard Kukan
S&D	Nikos Androulakis, Knut Fleckenstein, Demetris Papadakis

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones